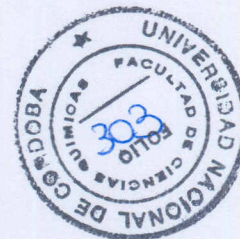




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-65067



VISTO:

Las actuaciones que corren en el expte. de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución N° 768/08 del H.C.D. para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

A que por Res. N° 480/08 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso de referencia;

Al dictamen producido a fs. 162-164 por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

A lo dispuesto en el Art. 31, inc 4) de los Estatutos de la U.N.C.

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 165, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A lo previsto en el art. 50° inc. c. del Estatuto Universitario donde se establece que entre las actividades de los docentes con dedicación exclusivas o semiexclusivas incluye la de investigación científica, tecnológicas, literarias, artísticas, cultural y extensión universitaria;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba designe- **por concurso-** a la Dra. Ana María **MASINI de REPISO (Legajo 10.354)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica, **con Función Docente:** Química Clínica y **Función de Investigación:** Endocrinología, por el termino estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 69° inc. a)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación interina dispuesta por Res. Decanal N° 1044/08 de la Dra. Ana María **MASINI de REPISO (Legajo 10.354)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica a partir de la fecha de designación por concurso.-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 265

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

M. Solís

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC